

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr el servicio de búsqueda de personas con destino a diversos organismos y tribunales del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de abril próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 2/4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA MIL (A 660.000.-), de la siguiente manera:

A 300.000.- A la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Alquileres" - 1-05-004-1- 12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 y

A 360.000.- A la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Alquileres" - 1-05-004-1- 12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO